

Concurso fotográfico "*Decires detrás del Muro*"

La **Dirección General para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos** de la Municipalidad de General Pueyrredon convoca al concurso fotográfico "***Decires detrás del Muro***" en el marco del "*Día Nacional de Lucha Contra la Violencia Institucional*" que se conmemora cada 8 de mayo, establecido por la Ley 26.811.

La propuesta del concurso es visibilizar, a través del relato de las personas privadas de la libertad, la violencia que se vive en las cárceles y las dificultades que enfrentan quienes se encuentran en situación de encierro a la hora de resocializarse, objetivo contemplado en la propia Constitución Nacional.

Bases y condiciones

La participación en el concurso "*Decires detrás del Muro*" implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

1- Entidad organizadora

Dirección General para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno, Municipalidad de General Pueyrredon.

2- Ámbito y duración

El concurso se realizará en el territorio del partido de General Pueyrredon. La fecha de inicio de las inscripciones para participar del mismo será el martes 10 de mayo de 2016, finalizando el viernes 27 de mayo de 2016.

Posteriormente, los días 2 y 3 de junio de 2016 a cada persona inscripta se les asignará un microrelato escrito por una persona privada de libertad, contando las dificultades que le significa el encierro, a fin de que los concursantes elaboren el material pertinente, poniéndole imagen a la historia asignada.

El plazo para la entrega de los materiales será hasta el día viernes 17 de junio de 2016 a las 15 horas en la sede de la Dirección de Derechos Humanos –Av. Juan B. Justo 2539 de Mar del Plata-. Los días siguientes el jurado seleccionará un ganador, así como un segundo y un tercer premio. El 24 de junio se difundirán las obras seleccionadas y en los siguientes días se realizará la exposición de las mismas en la sede de la Dirección de Derechos Humanos.

3- Requisitos para la participación

Podrán participar del concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Mayores de 16 años.
- Residentes del Partido de General Pueyrredon.
- Fotógrafos, estudiantes y aficionados.

Quedan excluidos de la participación personal jerárquico, profesional y técnico de la Dirección de Derechos Humanos.

Las personas interesadas podrán inscribirse personalmente, por correo electrónico – escribiendo a derechoshumanos@mardelplata.gob.ar o telefónicamente, llamando al 495 0583, de lunes a viernes de 8:30 a 14. Deberán precisar nombre, número de documento, teléfono, dirección y correo electrónico.

4- De las Obras

A) Las piezas visuales deberán presentarse entre el 6 y el 17 de junio de 2016 de lunes a viernes de 8 a 15 horas en la sede de la Dirección de Derechos Humanos sita en Av. Juan B. Justo 2539 de Mar del Plata. Las obras que lleguen vencido el plazo de admisión, no serán aceptadas.

B) Cada participante podrá presentar un máximo de dos (2) fotografías. Las obras deberán presentarse en formato digital y deberán ser tomadas estrictamente dentro del partido de General Pueyrredon.

El material para el concurso deberá entregarse dentro de un sobre en el cual se consigne nombre del autor y el nombre del presente concurso: *"Decires detrás del Muro"*, en cuyo interior deberá contener:

- Un CD con las imágenes en formato JPG con buena calidad de imagen y alta resolución, pudiendo contener hasta dos (2) fotografías
- Una ficha técnica de la obra indicando: el pseudónimo del autor/a, el título de la obra y copia del microrelato que le fuera asignado.
- Una hoja en la cual se consignent los siguientes datos personales del participante: pseudónimo, nombre y apellido, tipo y número de documento, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Incluir una manifestación en carácter de declaración jurada en la cual afirme que es titular de todos los derechos intelectuales sobre las fotografías presentadas y que posee todos los derechos necesarios sobre las imágenes de los particulares que estuvieran fotografiados.
- Incluir una autorización a la Dirección General para Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la Municipalidad de General Pueyrredon a fin de que pueda exponer las obras en los lugares y fechas que la oficina decida.

5- Selección del ganador/a

El/la ganador/a así como el segundo y tercer puesto será elegido por votación de un jurado conformado para tal fin.

6- Del jurado

El jurado estará integrado por Pepeto Mastropascua, Ricardo Tamalet, Miguel Ibarra y Sonia Rawicki. El Jurado así conformado estará facultado para seleccionar a los ganadores así como otorgar, si lo considerase oportuno, menciones de honor y/o declarar desierto el certamen.

Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, la Dirección de Derechos Humanos podrá reemplazar jurados que se vieran imposibilitados de cumplir su labor, modificar fechas y/o lugares de exhibición o suspender y dar por finalizado el premio.

7- Premios y certificados de participación

Se otorgará una mención especial a la persona ganadora del concurso y a quienes obtengan el segundo y tercer puesto. El resto de los participantes, recibirá certificados.

Las treinta obras que sean preseleccionadas por el Jurado serán impresas por la Dirección General para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y expuestas en espacios municipales.

El anuncio de las obras premiadas se realizará el 24 de junio de 2016 en la sede de la Dirección Municipal de DD.HH.

La presentación en este certamen implica la total aceptación de estas bases y condiciones.

Consultas

De lunes a viernes de 8 a 15 horas en la Dirección de Derechos Humanos, telefónicamente al 495-0583 o por correo electrónico a derechoshumanos@mardelplata.gob.ar

BASES Y CONDICIONES en mardelplata.gob.ar/derechoshumanos